



RAWSON, 21 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 7408 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación del Plan de Estudios del Curso de Guardavidas, del Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, implementado en las cohortes 2011, 2013 y 2014;

Que la propuesta nació a partir de la necesidad de la Municipalidad de la ciudad Comodoro Rivadavia, en habilitar el Servicio de Guardavidas en playas de la mencionada ciudad y que esté constituido por personal idóneo para la realización del servicio;

Que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, mediante Convenio con la Cruz Roja Argentina y posteriormente con el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la misma ciudad, cumplió con la demanda hasta el año 2004, año en que la Cruz Roja Argentina deja de participar activamente en estas capacitaciones;

Que el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 informó, oportunamente, que se implementó la cohorte 2011 del referido curso, quedando egresados sin el título correspondiente;

Que en el año 2013 hubo un incremento en la demanda de guardavidas por parte del Municipio de Comodoro Rivadavia, por lo dicho, se decide reabrir el Curso, lo que implicó reconocer la implementación para la cohorte 2013;

Que mediante Nota N° 613/13, el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia solicitó la apertura del Curso de Guardavidas para la cohorte 2014;

Que constituye un antecedente del presente trámite, la aprobación del Curso de Guardavidas implementado en el Instituto Superior de Formación Docente N° 803 de la ciudad de Puerto Madryn, mediante Resolución ME N° 556/13;

Que a fojas 48, obra Informe Técnico de la Dirección General de Educación Superior que sugiere elaborar la normativa correspondiente para regularizar la Certificación de Guardavidas aprobando el Plan de Estudios y su implementación para las cohortes 2011, 2013 y 2014, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que se entregó la certificación del Curso, a quienes aprobaron las materias exigidas por el Plan de Estudios;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Estudios del Curso de Guardavidas, para el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que como Anexo I (Hojas 1 a 22) forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Reconocer la implementación del Curso de Guardavidas, para las cohortes 2011, 2013 y 2014, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de

//...



176

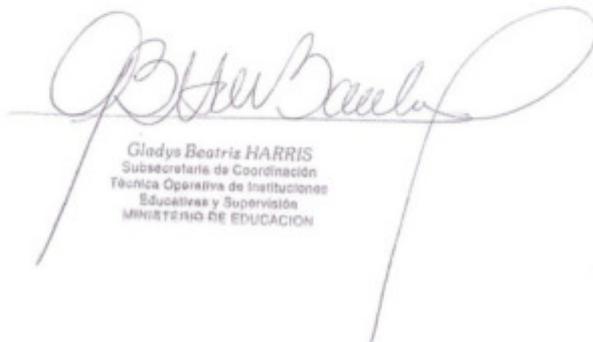
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
AC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Expediente
Ministerio de Educación

la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Otorgar las certificaciones del Curso de Guardavidas a los estudiantes de las cohortes 2011, 2013 y 2014, que hayan aprobado las materias exigidas por el Plan de Estudios aprobado por el Artículo 1°.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.



Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 176

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA MESTRE
AJC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



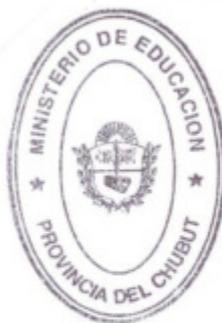
ANEXO I
Curso de Guardavidas.



Curso de Guardavidas



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



RESOLUCIÓN N° 273 (1992).

Denominación: Formación de Guardavidas

Modalidad: Técnica

Especialidad: Guardavidas

Duración del Plan de estudios: tres (3) cuatrimestres continuados: Mayo/Julio - Agosto/Noviembre - Diciembre/Marzo

Certificación que otorga: **Guardavidas**

Instituciones responsables:

- Municipalidad de Comodoro Rivadavia – Ente Autárquico Comodoro Deportes.
- ISFD N° 810 "Prof. Fidel A. Perez Moreno".

Fundamentación:

En la provincia del Chubut, el litoral marítimo, las riberas de los ríos y de los lagos abarcan grandes extensiones. En ellos encontramos, afortunadamente, nuevos polos de desarrollo, tanto industriales como turísticos, preocupando a la sociedad tanto el aspecto ecológico como el cuidado de la vida humana en un medio no habitual como es el acuático.

El reconocimiento de la actividad física como medio de prevención y recuperación de la salud, ha posicionado a la natación entre las actividades motoras predilectas para tal fin. Este auge favoreció la apertura de natatorios y el acercamiento recreativo en los días estivales a ríos, lagos y mar.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia, a través del Ente Autárquico Comodoro Deportes, es la institución responsable de la seguridad en las costas de su ámbito geográfico de influencia. Anualmente contrata un grupo importante de personas capacitadas para la función de guardavidas en el período estival.

Ante la escasez de profesionales calificados para esta responsabilidad, la municipalidad de Comodoro Rivadavia, debe contratar a su personal temporal en otras ciudades del país. Esta circunstancia aumenta los costos del servicio pues, además de los valores de la remuneración por su trabajo, se le provee de alojamiento y comida mientras dure la temporada, a cada guardavidas no residente.

Por otra parte, hay que considerar que el trabajo de guardavidas requiere un esfuerzo en la preparación física muy intenso y permanente, ya que de esta capacidad dependerá la eficiencia y eficacia en su desempeño. Además, la tarea se lleva adelante en temporada de verano en la que la mayoría de la población económicamente activa toma su descanso anual, por lo que, las personas que ingresan en esta carrera alternan su trabajo habitual del año con el de guardavidas y normalmente pasan algunos años sin vacaciones. Por lo expuesto, es considerable la cantidad de personal capacitado que abandona el servicio después de un período relativamente corto de ocupación.

Siendo habitual el recambio de personal de temporada, se considera prioritario crear una escuela de guardavidas dependiente de la Municipalidad y en colaboración con el ISFD N° 810 para asegurar la formación de profesionales capacitados para el ejercicio de la tarea de salvamento en la zona sur de la provincia del Chubut.

El Instituto Superior de Formación Docente N° 810, como institución de educación superior, prevé entre sus objetivos la extensión a la comunidad con acciones tanto de capacitación, como de acompañamiento y asesoramiento en los temas específicos de la educación física y en aquellos otros con los que guarda estrecha relación, como por ejemplo la salud, el tiempo libre, etc.

Fundamentar esta propuesta es reconocer en primer lugar al guardavida como un profesional de las acciones humanitarias tanto en su faz preventiva como ejecutiva. Agente que deberá actuar, en la mayoría de los casos, ante un fenómeno



ANEXO I Curso de Guardavidas.



imprevisto, una complicación inesperada, generalmente de carácter traumático, convirtiéndose en un agente de salud aún en los medios urbanos.

Su formación específica requiere, por lo tanto, de la optimización en sus aspectos psicofísicos y técnicos, y dado que existen en la institución recursos humanos calificados para tal fin y juntamente con otros actores comunitarios (Municipalidad, Prefectura Naval Argentina, etc.) es factible la implementación de su capacitación.

Objetivos del Proyecto

Brindar una sólida formación psico-físico y técnica para desempeñarse eficientemente, ante situaciones que comprometan la vida humana, tanto en su labor específica como el salvataje acuático y la reanimación cardio-pulmonar de las víctimas y su accionar además en diversos medios físicos.

Su sólida formación en técnicas de reconocimiento y reanimación cardio-vascular, así como el dominio de los primeros auxilios, lo convertirán en un agente de salud aún en los medios urbanos, similar a lo que ocurre con los paramédicos en los países del primer mundo.

Condiciones de ingreso

- ◇ Estudios secundarios completos.
- ◇ En caso de adeudar materias, deberá aprobarlas antes del mes de octubre del 2013.
- ◇ Edad: dieciocho (18) años de edad mínima - o diecisiete (17) en el momento de la inscripción si cumple los dieciocho (18) antes del 30 de junio del año en que cursa la carrera - y cuarenta (40) años de edad máxima.
- ◇ Los aspirantes que superen la edad máxima, hasta los cincuenta (50) años y que acrediten antecedentes deportivos (federados en natación) podrán ingresar, si la dirección de la escuela así lo considera.
- ◇ Todos los aspirantes mayores de treinta y cinco (35) años de edad, deberán someterse a un examen ergométrico.

Examen médico

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ⇒ Certificado de vacuna: Doble y BCG.
- ⇒ Radiografía de tórax de frente.
- ⇒ Radiografía de columna Vertebral (cervical y dorso lumbar – frente y perfil).
- ⇒ Análisis de sangre: Hemograma completo, glucemia, uremia, eritro, creatinina, VDRL y Serología para HIV.
- ⇒ Grupo sanguíneo – factor RH.
- ⇒ Orina completa.
- ⇒ Ergometría
- ⇒ Certificado de Apto Médico extendido por institución pública o privada para rendir examen de ingreso.

Aptitud física:

Los aspirantes deberán demostrar las siguientes aptitudes en natación:



ANEXO I

Curso de Guardavidas.

- a) Nadar cien (100) metros en un tiempo máximo de dos (2) minutos.
- b) Nadar quinientos (500) metros continuos (sin detenerse ni tocar el fondo del natatorio) alternando entre los estilos crol y pecho.
- c) Flotación independiente durante 5 (cinco) minutos en posición vertical.
- d) Zambullirse desde el borde del natatorio en la parte profunda.
- e) En este examen de aptitud física se debe obtener la calificación de "Aprobado" o "Aprobado condicional".

El aspirante que obtuviera esta última calificación deberá concurrir a clases recuperatorias en natación durante el 1er. cuatrimestre.

Al finalizar el primer cuatrimestre el alumno que esté en condición de "Aprobado condicional" deberá rendir el examen recuperatorio, el mismo se califica como "Aprobado" o "reprobado". El reprobar este examen recuperatorio implica la pérdida de la regularidad y no podrá continuar con el curso.

Los aspirantes que hayan realizado el curso de nivelación dictado por el Ente Autárquico Comodoro Deportes quedarán exentos del examen de aptitud física.

Responsable directo del proyecto

Municipalidad de Comodoro Rivadavia a través del Ente Autárquico Comodoro Deportes en la persona del Prof. Gurpallo Roberto. (Cel: 0297 154040722).

Instituto Superior de Formación Docente n° 810 "Prof. Fidel A. Pérez Moreno" en las siguientes personas:

Director del Instituto Lic. Taborda Diego. (Cel: 0297 154 050344).

Coordinador de la carrera Prof. Gurisich Martín. (Cel: 0297 154 363576).

Objetivos del proyecto

Brindar un curso de formación especial que jerarquice la carrera del Guardavidas a través de una capacitación físico - técnica eficiente.

Contribuir a la preparación adecuada de las personas que, en natatorios y balnearios, deben velar por la seguridad de la vida humana.

Estructura del Plan de Estudios

Perfil Profesional del Egresado

El Guardavidas es un profesional con capacidad técnico física formado básicamente como socorrista especializado en el rescate acuático. Está capacitado para intervenir en la prevención de accidentes fuera y dentro del agua.

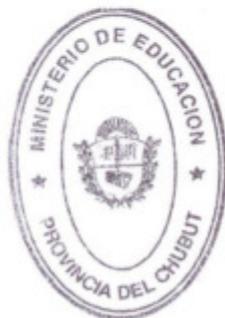
Disponerse en actitud positiva ante los cambios científicos y tecnológicos sobre la base de una actualización permanente de sus conocimientos.



ANEXO I Curso de Guardavidas.

Es el que vigila, previene y rescata a los que participan de actividades acuáticas en ríos, mares, lagunas y natatorios. Su capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

Asume responsablemente los principios éticos, normas morales y legales que ordenan su comportamiento laboral y profesional.



Tareas específicas

- * Toma decisiones en lo concerniente a la prevención de accidentes fuera y dentro del agua.
- * Señalización del estado del mar.
- * Señalización de los sectores de mayor peligro (ollas, canaletas, muelles, escollos, troncos, estructuras de sostén ocultas y otros)
- * Distribución de los elementos de seguridad (salvavidas, malacates, mangrullos)
- * Indicación con toques de silbato o en forma verbal de la cercanía de zonas de peligro y alejamiento de la costa por parte de los bañistas.
- * Autorización, restricción o prohibición de la utilización de elementos de esparcimiento dentro del agua (elementos inflables o flotantes)
- * Resuelve las situaciones críticas por las que atraviesa un bañista aplicando las técnicas de salvamento.
- * Realiza los primeros auxilios necesarios para conservar la vida en caso de accidente - o que se deriven del salvamento propiamente dicho - hasta la intervención del profesional médico.

Valores personales

- Responsabilidad
- Presencia de ánimo.
- Actitud de arrojo
- Estabilidad y equilibrio emocional.
- Disciplina.
- Solidaridad.

Deberes Profesionales

Velar por la vida humana.

Prevenir accidentes en su ámbito de trabajo.

Socorrer a toda persona que lo requiera.

Auxiliar a los accidentados.



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



COMPETENCIA DE LA CERTIFICACIÓN

El título de guardavidas habilita para desempeñarse en:

Natatorios, piscinas y piletas de natación de clubes deportivos, clubes de camping, obras sociales, propiedades horizontales y casas de familia. Cuidando la seguridad de los asistentes, dentro y fuera del natatorio.

En las costas de lagos, lagunas, ríos y mar de todo el país, velando por la prevención y seguridad de las personas que realizan actividades acuáticas.

En la tarea de prácticas pre-hospitalarias, para el traslado de personas accidentadas o en situación de riesgo.

CURRICULA

El trayecto formativo tiene como finalidad ofrecer:

A los alumnos:

Brindar una formación técnico - profesional, que lo capacite para actuar como auxiliador calificado dentro y fuera de su ámbito laboral.

Utilizar sus conocimientos y técnicas de rescate acuático, en los espejos de agua, natatorios, lagos, lagunas, embalses, ríos y mar garantizando la seguridad de los bañistas, como así también aplicar sus conocimientos de Primeros Auxilios ante eventuales accidentes, hasta la llegada de ayuda calificada.

A la Comunidad Local:

Contribuir a la preparación adecuada de los profesionales que, en natatorios y balnearios, deben velar por la seguridad de la vida humana.

Al Sistema Educativo:

Disponer de un Plan de Estudios que garantice una formación profesional de excelencia y que jerarquice la Carrera del Guardavidas a través de una formación físico-técnica eficiente.

Objetivos del plan de Estudios

El plan de estudios tiende a la formación integral del Guardavidas y a capacitarlo técnico y físicamente para:

- ◆ Velar por la vida de las personas en los lugares en los que se desempeña.
- ◆ Prevenir accidentes en su ámbito laboral.
- ◆ Socorrer a los bañistas que se encuentren en situación de peligro.
- ◆ Auxiliar a los accidentados en playas y natatorios.



ANEXO I
 Curso de Guardavidas.



Estructura del plan de estudios:

ASIGNATURAS	HORAS CATEDRAS SEMANALES
1er. Cuatrimestre	
<u>Área Técnica</u>	
Natación y Entrenamiento	3
Técnicas de Salvamento	3
Primeros Auxilios	1
Reanimación cardio-pulmonar.	2
Preparación Física	3
<u>Área Biológica</u>	
Anatomía	1
Fisiología	2
Educación Sanitaria	1
<u>Área Humanística</u>	
Psicología	3
TOTAL HORAS SEMANALES	19
2do. Cuatrimestre	
<u>Área Técnica</u>	
Natación y Entrenamiento	3
Técnicas de Salvamento	3
Salvamento Aplicado	3
Primeros Auxilios	1
Reanimación cardio-pulmonar.	2
Preparación Física	3
<u>Área Biológica</u>	
Anatomía	2
Fisiología	1
Educación Sanitaria	1
<u>Área Humanística</u>	
Nociones de Derecho Penal, Civil y Laboral	3
Ética y Deontología Profesional	3
TOTAL HORAS SEMANALES:	25
3er. Cuatrimestre	
<u>Área Técnica</u>	
<u>Prácticas Profesionales:</u>	
Ejercitaciones en aguas abiertas	45
Práctica en aguas abiertas	180
Prácticas en Natatorios	45
TOTAL HORAS CUATRIMESTRALES:	270

DETALLE GENERAL DE HORAS CÁTEDRAS

Primer cuatrimestre

En horas



ANEXO I
Curso de Guardavidas.

250

Segundo cuatrimestre

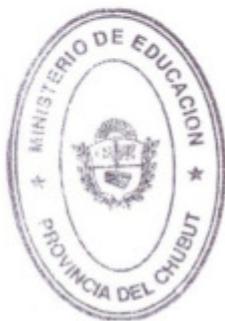
En horas 420

Tercer cuatrimestre

En horas 270

TOTAL GENERAL DE HORAS CÁTEDRAS:

En horas 940



ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

Régimen de Inscripción y asistencia de los alumnos:

- ◇ Para inscribirse en la carrera de Guardavidas, los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las condiciones de ingreso.
- ◇ La asistencia se computa por horas cátedras por asignatura.
- ◇ El alumno que supere el 15 % de inasistencias (por horas cátedra) de una materia, perderá la condición de alumno regular).
- ◇ En las asignaturas prácticas se permitirá un porcentaje de diez (10) % de participación no activa, considerándose "sin actividad física" (SAF) con la debida justificación médica. Una vez superado este porcentaje se lo considerará como pérdida de la regularidad.
- ◇ Todo alumno que pierda la condición de regular y que justifique debidamente sus inasistencias, podrá ser reincorporado por un porcentaje de diez (10) % más de inasistencias, quedando esta decisión a criterio de la Dirección del Instituto.
- ◇ No existe la condición de alumno libre, oyente o recursante.
- ◇ El alumno que pierda la condición de regular en una materia, no podrá continuar el curso.
- ◇ En las Prácticas Profesionalizantes el alumno debe cumplir la totalidad de la carga horaria asignada para cada una de ellas, en casos de inasistencias debidamente justificadas, las mismas deben ser recuperadas. Las inasistencias que no sean debidamente justificadas en tiempo y forma podrán determinar la anulación de la totalidad de las prácticas. Los alumnos que habiendo justificado debidamente sus inasistencias, no completen dentro del período de prácticas la carga horaria correspondiente serán considerados "ausente".



ANEXO I
Curso de Guardavidas.

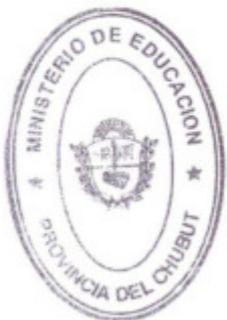


Régimen de Evaluación y Promoción:

- Las asignaturas Anatomía, Fisiología, Reanimación Cardio-Respiratoria, Primeros Auxilios, Salvamento Aplicado, Técnicas de Salvamento, Preparación Física y Natación y Entrenamiento se aprobarán con un examen final en los turnos de Diciembre y Marzo.
- En las asignaturas Salvamento Aplicado, Técnica de Salvamento y Natación y Entrenamiento el examen será teórico práctico.
- Las asignaturas Práctica en Aguas Abiertas y Prácticas en Natatorios calificarán con "aprobado" o "reprobado".
- Para la aprobación de la asignatura Prácticas en Aguas Abiertas y Prácticas en Natatorios será condición previa tener aprobada Técnicas de Salvamento y Salvamento Aplicado.
- Para la valoración de los exámenes finales se utilizará la escala numérica de uno (1) a diez (10), considerando aprobado al alumno que alcance la nota de cuatro (4). En los exámenes que consten de dos o más partes (teóricos, oral y/o escritas, y prácticas), la nota resultará del promedio de todas las calificaciones. En los casos que alguna de esas calificaciones sea aplazo, este constituirá la nota definitiva.
- Las asignaturas Psicología, Nociones de Derecho Penal y Laboral, Ética y Deontología Profesional y Educación Sanitaria son de promoción directa y se evaluarán con un (1) examen parcial y un recuperatorio cuya nota mínima en cada uno deberá ser (7) puntos. No alcanzado este puntaje, el alumno deberá rendir examen final oral en los turnos que corresponda a cada asignatura.
- Aquel alumno que figure "ausente" en ambos parciales o en sus instancias recuperadoras, perderá automáticamente la condición de regular en esa asignatura y por consiguiente en la totalidad de la Carrera.
- Ningún alumno podrá rendir más de dos (2) asignaturas en el mismo día.
- Los profesores tomarán las pruebas que consideren necesarias para evaluar el nivel de los alumnos. Estas pruebas tienen carácter conceptual, no son eliminatorias.
- El alumno que no apruebe la totalidad de las materias en los turnos de diciembre y marzo correspondientes, perderá su condición de regular.
- Dadas las características de las prácticas en aguas abiertas, la calificación de reprobado indicará la exclusión del alumno.
- Los lugares de prácticas, puestos de trabajo y alojamiento se considerarán como extensión de la escuela, a los efectos de la evaluación del alumno.



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



Condiciones de acreditación y aprobación de los espacios curriculares Natación y su Entrenamiento:

Nadar seiscientos metros (600 mts.) en forma continua combinando tres técnicas de nado: doscientos (200 mts.) metros crol, doscientos (200 mts.) metros pecho y doscientos (200 mts.) metros over, según la siguiente tabla.

ESCALA DE EVALUACIÓN		
PUNTOS	TIEMPO	CALIFICACION
10	09"30"	Aprobado
9	09"46"	
8	10"02"	
7	10"22"	
6	10"42"	
5	11"06"	
4	11" 30"	
1,2 y 3	Más de 11"30" minutos	Aplazado

Nadar tres mil (3000) metros en aguas abiertas, iniciando el control de tiempo a partir de la llegada del primer alumno, según la tabla que sigue.

ESCALA DE EVALUACIÓN		
PUNTOS	TIEMPO	CALIFICACION
10	00.00:00	Aprobado
9	00.02:30	
8	00.05:00	
7	00.07:30	
6	00:10:00	
5	00:12.30	
4	00:15:00	
1,2 y 3	Más de 00:15:00 minutos	Aplazado

NOTA: Los docentes a cargo del examen pueden adecuar la escala de evaluación si las condiciones hidro-meteorológicas así lo requieren; de la misma manera si las condiciones climáticas no son las adecuadas esta prueba podrá suspenderse, haciendo constar en actas las causas de esta suspensión.

Los docentes a cargo de la asignatura podrán remplazar o modificar las pruebas de evaluación si lo consideran necesario, en ese caso, deberán evaluar rendimiento y capacidades físicas similares.

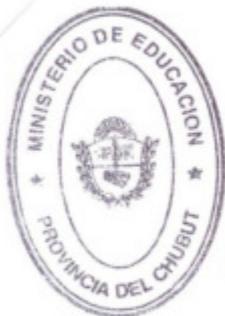
Condiciones de acreditación y aprobación de los espacios curriculares Preparación Física:

Realizar el Test de Léger, que consiste en: correr entre dos marcas ubicadas a 20 mts de distancia durante un periodo de tiempo, realizando el cambio de sentido al ritmo indicado por una señal sonora que se acelera progresivamente. La prueba finaliza cuando el alumno interrumpe la prueba o no puede sostener la carrera al ritmo de la señal sonora. Para aprobar, las mujeres deberán recorrer una distancia



ANEXO I
Curso de Guardavidas.

minima de 1650 metros y los hombres deberán recorrer una distancia mínima de 1870 metros. La calificación se obtiene según la siguiente tabla



Puntos	Varones	Mujeres
	Metros	Metros
10	3260	2590
9	2850	2340
8	2590	2220
7	2340	2100
6	2100	1870
5	1980	1760
4	1870	1650
1, 2 y 3	Menos de 1870	Menos de 1650

Los docentes a cargo de la asignatura podrán reemplazar o modificar las pruebas de evaluación si lo consideran necesario, en ese caso, deberán evaluar rendimiento y capacidades físicas similares

Condiciones de acreditación y aprobación de los espacios curriculares Técnica de Salvamento:

Se evaluará la correcta ejecución técnica y la capacidad de dominar una víctima en situaciones críticas de stress psíquico - físico. La evaluación de esta prueba se realizará con la escala numérica de 1 al 10.

- Nadar cuarenta (40) metros subacuáticos, sin que ninguna parte del cuerpo corte la superficie del agua durante todo el recorrido, obteniendo la calificación de "aprobado" o "desaprobado".
- Realizar cinco (5) repeticiones de cincuenta (50) metros de remolque en "doble brazo trabado" o "en banda" en un (1) minuto con treinta (30) segundos con el descanso incluido, promediándose el tiempo empleado en cada una de las repeticiones, y aplicando la siguiente tabla:

ESCALA DE EVALUACIÓN		
PUNTOS	TIEMPO	CALIFICACION
10	00"54"	Aprobado
9	01"00"	
8	01"06"	
7	01"12"	
6	01"18"	
5	01"24"	
4	01"30"	
1,2 y 3	Más de 01"30" minutos	Aplazado

176



ANEXO I Curso de Guardavidas.

Los docentes a cargo de la asignatura podrán remplazar o modificar las pruebas de evaluación si lo consideran necesario, en ese caso, deberán evaluar rendimiento y capacidades físicas similares

- La evaluación de los Espacios curriculares del Área de la Prácticas Profesionalizantes se desarrollará en dos ejes:

1. **Eje de desempeño profesional:** Los aspectos a evaluar en este eje son: capacidad de observación, atención en el puesto, trabajo de prevención, distribución y utilización de los elementos de seguridad e intervención en rescates.

2. **Eje de la responsabilidad profesional:** Los aspectos a evaluar en este eje son: asistencia y puntualidad, presentación personal, desempeño y rendimiento en las clases, entrenamientos y simulacros de rescate, trato con el público, actitud de arrojo, reacción emocional ante situaciones críticas.

La calificación de los Espacios curriculares del Área de la Prácticas Profesionalizantes resultará del promedio de la nota obtenida en estos dos ejes y si alguno de ellos fuese un aplazo, éste constituirá la nota definitiva.

Régimen de trabajos prácticos:

a) En las asignaturas Natación y Entrenamiento y Técnicas de Salvamento, los trabajos prácticos se realizarán durante el primero y el segundo cuatrimestre en natatorios con los cuales el Instituto tenga convenios.

b) Los trabajos prácticos de la asignatura Reanimación Cardio-pulmonar se realizarán en los gimnasios con los cuales el Instituto tenga convenio. Estos trabajos prácticos deben estar aprobados para el alumno pueda rendir el examen final.

Régimen de práctica profesional:

En los meses de diciembre las prácticas en aguas abiertas se realizarán en puestos designados por la MCR – Ente Autárquico Comodoro Deportes.

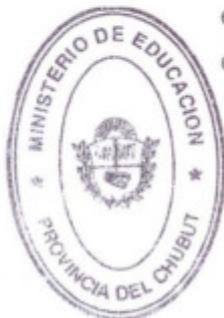
En los meses de enero y febrero los alumnos concurrirán a la zona de la costa de la ciudad, donde realizarán las prácticas profesionales y del área técnica.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

NATACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Objetivos específicos:

Se espera que los alumnos logren:





ANEXO I

Curso de Guardavidas.

Desarrollar las capacidades físicas de base necesarias para el Guardavidas.

Desarrollar las capacidades físicas específicas que le permitan al alumno resolver con eficiencia las situaciones que demanden su actuación dentro del agua.

Contenidos mínimos:

Nociones de: Principios físicos aplicables a natación. Técnicas de nado crol, pecho y over. Corrección de las técnicas. Concepto de entrenamiento. Principios del entrenamiento. Capacidades físicas. Resistencia. Flexibilidad. Velocidad. Tipos y métodos de entrenamiento de cada una.

Desarrollo de la resistencia de base a través del mejoramiento de la técnica.

Desarrollo de la Capacidad Aeróbica.

Desarrollo de la Potencia Aeróbica

Desarrollo de la Capacidad Anaeróbica

Desarrollo de la resistencia especial. Desarrollo de la velocidad.

Organización pedagógica:

Se dictará en forma práctica respetando los principios del entrenamiento deportivo con una dosificación adecuada de las cargas de los esfuerzos. La carga horaria semanal debe repartirse en por lo menos dos estímulos semanales, no pudiendo dictarse los mismos días la asignatura Técnicas de Salvamento.

TÉCNICAS DE SALVAMENTO

Objetivo General.

Dotar al alumno de los elementos técnicos necesarios para resolver cualquier tipo de situación de riesgo y sus posteriores consecuencias, dentro y fuera del medio acuático.

Contenidos Mínimos

Aproximación de la víctima

Trabas y destrabas

Abrazos y zafaduras

Zafadura y rescate de dos por un tercero

Remolques de un accidentado.

Orientación Pedagógica

Se dictará en forma teórico práctica anual y con una evaluación final.

Se tendrá en cuenta en todo momento la corrección en la ejecución de las técnicas.

PREPARACIÓN FÍSICA

Objetivos específicos:

Se espera que los alumnos logren:

Incrementar las capacidades físicas con el fin de desarrollar una mejor práctica profesional.





ANEXO I Curso de Guardavidas.

Incrementar las diferentes habilidades motoras que lleven a mejorar sus capacidades condicionales específicas.

Contenidos mínimos:

Entrenamiento de la resistencia general aeróbica a través de la carrera y entrenamientos por circuitos.

Entrenamiento de la flexibilidad

Entrenamiento específico del Guardavidas. Características propias del salvataje. Análisis de la energía demandada y entrenamiento de las capacidades preponderantes del salvamento. Desarrollo de las habilidades específicas del salvamento.

Organización pedagógica:

Se dictará en forma práctica respetando los principios del entrenamiento deportivo con una dosificación adecuada de las cargas de los esfuerzos. La carga horaria semanal debe repartirse en por lo menos dos estímulos semanales.

PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo General:

Asegurar que el alumno domine los conocimientos elementales relacionados con los Primeros Auxilios, para el correcto desempeño dentro y fuera de su ámbito de acción.

Contenidos Mínimos.

Importancia de los Primeros Auxilios para un Guardavidas.

Traumatismos. Tipos.

Inflamación. Infección.

Heridas. Asepsia y antisepsia.

Hemorragias. Tipos. Métodos.

Fractura. Luxación. Esguince.

Quemaduras. Tipos. Tratamientos.

Pérdida de conocimiento, Lipotimia. Síncope. Shock.

Pulso. Fiebre.

Intoxicaciones. Drogas. Tipos. Tratamientos.

El parto en la emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

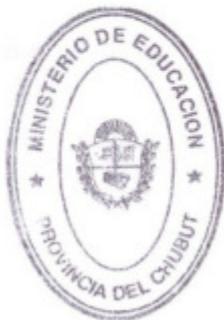
Orientación Pedagógica

Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

Para evaluar se contemplarán los conocimientos teóricos y prácticos para manejar posibles emergencias dentro y fuera de su ámbito de acción.

TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIO - RESPIRATORIA

Objetivo General



176



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



Capacitar al alumno en el conocimiento de las técnicas más usuales de reanimación cardio-respiratoria y su correcto criterio de aplicación.

Contenidos Mínimos

Aparato respiratorio. Composición. Anatomía. Fisiología. Inspiración. Espiración.

Asfixia. Muerte aparente y muerte real.

Obstrucción de las vías respiratorias.

Fisiopatología del ahogado. Síntomas y tratamientos.

Respiración artificial. Métodos. Técnicas.

Masaje cardíaco.

Reanimación del recién nacido.

Orientación Pedagógica

Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

Para evaluar se tendrán en cuenta los conocimientos teóricos, como así también la correcta ejecución técnica en la reanimación cardio-respiratoria.

ANATOMÍA

Objetivo General:

Dotar al alumno de los conocimientos generales y específicos de la anatomía humana necesarios, con especial acento en el área cardio-respiratoria, para que sirva de apoyo a las demás asignaturas del área técnica.

Contenidos Mínimos

Estructura del cuerpo humano.

La célula y los tejidos.

Sistemas y aparatos.

Osteología.

Miología.

Artrología.

Angiología.

Esplacnología.

Neurología.

Los órganos de los sentidos.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

FISIOLOGÍA

Objetivo General

Dotar al alumno de los conocimientos generales y específicos de las funciones del cuerpo humano necesarios, con especial acento en el área cardio-respiratoria, para que sirvan de apoyo a las asignaturas del área técnica.

Contenidos Mínimos:



ANEXO I
Curso de Guardavidas.

La célula.

Sistema nervioso central y periférico. Órganos de los sentidos.

Aparato respiratorio. Mecánica de la respiración. Hipoxia. Cianosis. Disnea.

Respiración artificial.

Aparato circulatorio. Anatomía y fisiología cardio - vascular. Presión. Irrigación arterio venosa y capilar. Fisiología del ciclo cardíaco. Frecuencia cardíaca.

Hemorragia. Shock. Arritmia. Síncope. Lipotimia. Infarto. Edema.

Aparato digestivo. Órganos. Funciones. Digestión.

Aparato urinario. Anatomía. Funciones. Orina.

Aparato genital masculino y femenino. Anatomía. Funciones.

Sangre. Componentes, grupos, antígenos y anticuerpos. Vacunas, Sueros.

Tabaquismo. Alcoholismo. Toxinas de animales ponzoñosos.

Fisiología del ahogado. Respiración artificial.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en forma anual con tres exámenes parciales y un examen final.

EDUCACIÓN SANITARIA

Objetivo General:

Dotar al alumno de los conocimientos básicos generales, de educación para la salud, necesarios para su aplicación en la tarea de Guardavidas a desempeñar.

Contenidos Mínimos:

Higiene. Salud y enfermedad.

Profilaxis.

Enfermedades transmisibles comunes.

Enfermedades sociales y venéreas.

Alimentación. Vitaminas.

Intoxicaciones alimentarias.

Agua. Aire. Propiedades. Composición.

Epidemias, Inmunidad.

Alcoholismo.

Tabaquismo.

Drogadicción.

Vivienda.

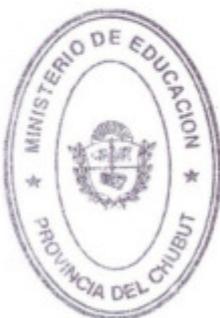
Urbanismo.

Educación física y deportiva.

Higiene industrial. Accidentes de trabajo. Insalubridad.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete (7) puntos





ANEXO I
Curso de Guardavidas.

en cada uno. No alcanzado este puntaje el alumno deberá rendir un examen final en los turnos de julio/marzo.

PSICOLOGÍA

Objetivo General

Dotar al alumno de los conocimientos psicológicos que le permitan manejar las situaciones que se presenten en su función específica, en lo referente al accidentado y al público en general.

Contenidos Mínimos

La Psicología dentro del área del Guardavidas.

Las funciones psíquicas.

La personalidad.

La salud mental. El equilibrio emocional.

Psicopatologías más comunes.

Neurosis. Psicosis. Histeria.

Aspectos psicológicos del alcoholismo y la drogadicción.

La psicología infantil y la del adolescente.

Técnicas grupales.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete (7) puntos en cada uno. No alcanzado este puntaje el mismo deberá rendir un examen final en los turnos de julio/marzo.

SALVAMENTO APLICADO

Objetivo General:

Dotar al alumno de nociones general teóricas sobre natación y técnicas de salvamento como complemento de los conocimientos prácticos que va adquiriendo, en Técnicas de Salvamento y Natación.

b) Lograr que el alumno adquiera conocimientos básicos fundamentales de Náutica, buceo y meteorología aplicables a la función de Guardavidas.

Contenidos Mínimos:

Técnicas de nado.

Nociones generales y básicas de entrenamiento.

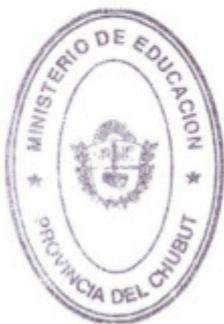
Nociones de náutica.

Río: características y formas de trabajo.

Mar: características y formas de trabajo.

Natatorios: características y formas de trabajo.

Buceo aplicado.





ANEXO I
Curso de Guardavidas.

Nociones de meteorología.

Orientación Pedagógica:

Se desarrollará en forma de Seminario teórico-práctico, cuatrimestral, con evaluación final, consistente en pruebas en las que el alumno demuestre dominio de las situaciones en que se requiere o es necesaria su intervención.

NOCIONES DE DERECHO

Objetivo General

Dotar al alumno de las nociones de Derecho Penal y Laboral que rigen la función del Guardavidas.

Contenidos Mínimos:

El Derecho.

El Derecho Penal. Delitos.

El Derecho Procesal Penal.

Derecho Laboral. El contrato de trabajo.

Instituciones diversas.

Normas necesarias para regular la función del Guardavidas.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete (7) puntos en cada uno. No alcanzado este puntaje el alumno deberá rendir un examen final en los turnos de diciembre/marzo.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Objetivo General

Introducir al alumno en el conocimiento de las normas morales que lo lleven a adoptar conductas conscientes y responsables y lo preparen para asumir actitudes ético-sociales, acordes con su profesión.

Contenidos Mínimos:

La Ética y el Deber.

La Conducta humana y la conciencia moral.

Normas morales aplicadas a la profesión.

Disciplina. Obediencia.

Resoluciones éticas. Lealtad.

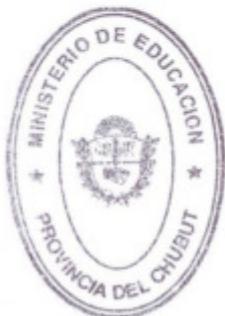
Disciplina higiénica.

Relación entre el bañista y el Guardavidas.

Capacidad de observación y toma de decisiones del Guardavidas.

Orientación Pedagógica:

Se dictará en un cuatrimestre. Será de promoción directa con dos exámenes parciales en los cuales el alumno deberá obtener la calificación de siete (7) puntos en





ANEXO I
Curso de Guardavidas.

cada uno. No alcanzado este puntaje el alumno deberá rendir un examen final en los turnos de diciembre/marzo.



EJERCITACIONES EN AGUAS ABIERTAS

Objetivos específicos:

Se espera que los alumnos logren:

Desarrollar y aplicar las capacidades físicas adquiridas en Natación, Preparación Física y Técnicas de Salvamento en las condiciones especiales que se presentan en aguas abiertas.

Contenidos mínimos:

Entrenamientos y prácticas en mar.

Organización pedagógica:

Se realizarán salidas a lugares que presenten características adecuadas para estas prácticas, las mismas podrán ser extra – jurisdiccionales, la evaluación del alumno estará a cargo del profesor del espacio curricular. El periodo de inicio de estas ejercitaciones se adecuará a las condiciones climáticas, teniendo en cuenta que son una experiencia previa y complementaria, necesaria para el desarrollo de las Prácticas profesionales.

PRACTICAS EN AGUAS ABIERTAS

Objetivo General:

Que el alumno traslade y ejercite a su ámbito de desempeño, todos los conocimientos teórico y prácticos adquiridos.

Desarrollo de las Prácticas en aguas abiertas:

Conocimientos generales sobre río. Prácticas de nado, salvamento y guardias.

Conocimientos generales sobre mar. Prácticas de nado, salvamento y guardias.

Práctica de la utilización de elementos auxiliares para el Guardavidas.

Práctica en la utilización de embarcaciones para rescate. Cabullería.

Prácticas y guardias en natatorios.

Transporte de accidentados fuera del agua.

Orientación Pedagógica:

Se realizarán en un cuatrimestre y para la evaluación se tendrá en cuenta: presencia profesional, actitud de arrojo, vestimenta y aseo y conducta y comportamiento ético, tanto en las prácticas como en las guardias.

176

PRACTICA EN NATATORIOS

Objetivos específicos:

Se espera que los alumnos logren:

Desarrollar y aplicar en el medio laboral en situaciones reales los conocimientos adquiridos en el Área de Formación Específica.



ANEXO I Curso de Guardavidas.

Contenidos mínimos:

Guardias y entrenamientos en natatorios.

Organización pedagógica:

Se realizarán 5 (cinco) guardias de 9 (nueve) horas cátedra (seis horas reloj) de duración en natatorios, buscando la mayor diversidad en las características de los mismos.

Se implementarán estas guardias bajo la supervisión directa del guardavidas a cargo del natatorio, el cual debe poseer, además, título docente afin con la carrera de guardavidas. El docente a cargo del espacio curricular recorrerá los puestos donde los alumnos se encuentren realizando sus prácticas profesionales y será responsable de la evaluación del alumno, pudiendo solicitar un informe al guardavida del sector, si lo considerase necesario.

CALENDARIO ESCOLAR

Esta carrera se inicia la segunda quincena de Abril, con los exámenes de ingreso.

El primer día hábil de Mayo comienza el primer cuatrimestre.

En las vacaciones de invierno las clases prácticas "Natación y Entrenamiento", "Técnica de Salvamento" y "Preparación Física" no se interrumpen por razones de entrenamiento y procesos fisiológicos.

El primer día hábil de Diciembre se inicia el tercer cuatrimestre que finaliza el 31 de Marzo. En este cuatrimestre se realizan las prácticas profesionales que, por razones climáticas, deben coincidir con los meses de verano.

Durante el tercer cuatrimestre se realizarán las prácticas en aguas abiertas, los días se convendrán con los alumnos antes de su inicio.

INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DICTADO DE LA CARRERA DE GUARDAVIDAS

Para las asignaturas teóricas se requiere el edificio del Instituto de Formación Docente N° 810 propia de las carreras de nivel terciario.

Para las asignaturas Natación y Entrenamiento, Técnicas de Salvamento se deberá contar con un natatorio climatizado cuyas medidas mínimas deben ser 25 mts. x 12 mts. cuya parte profunda deberá tener una medida no inferior a los 2,20 mts.

Para la asignatura Técnicas de Reanimación Cardio -Respiratoria un gimnasio o sector cubierto de aproximadamente 30 mts. cuadrados.

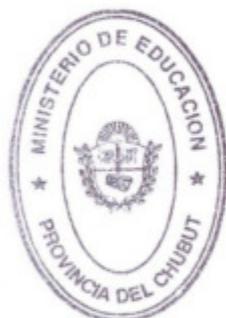
Para las Prácticas en Aguas Abiertas se debe contar con instalaciones que cuenten con sanitarios y sector apropiado para ser utilizado como vestuario.

En los ejercicios de Ejercicios en Aguas Abiertas se deberá contar con un bote neumático, de fibra plástica, o de madera con motor fuera de borda para cada 25 alumnos.

11 176



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



TÍTULOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL DICTADO DE CLASES

ASIGNATURA	TÍTULOS
NATACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Instructor Nacional de Natación y Guardavidas Entrenador Nacional de Natación y Guardavidas Profesor de Educación Física
TÉCNICAS DE SALVAMENTO	Instructor Nacional de Natación y Guardavidas Entrenador Nacional de Natación y Guardavidas Profesor de Educación Física y Guardavidas
PRIMEROS AUXILIOS	Médico y Guardavidas Enfermero profesional y Guardavidas
REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	Guardavidas con título de: Instructor Nacional de Natación Entrenador Nacional de Natación Profesor de Educación Física Médico
PREPARACIÓN FÍSICA	Guardavidas con título de: Instructor Monitor Técnico Deportivo en Natación o Atletismo. Profesor de Educación Física.
ANATOMÍA	Profesor en Ciencias Biológicas Profesor de Enfermería Médico
FISIOLOGÍA	Profesor en Ciencias Biológicas Profesor de Enfermería Médico
EDUCACIÓN SANITARIA	Médico diplomado en Salud Médico
INTEGRACIÓN CULTURAL	Docente especializado en Humanidades
PSICOLOGÍA	Profesor en Psicología Licenciado en Psicología Psicólogo
NOCIONES de DERECHO PENAL Y LAB.	Profesor en Ciencias Jurídicas Abogado
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Profesor de Filosofía Guardavidas para la parte deontológica
SALVAMENTO APLICADO	Guardavidas con título de:



ANEXO I
Curso de Guardavidas.



EJERCITACIONES EN AGUAS
ABIERTAS

PRACTICAS EN NATATORIOS

PRACTICA
ABIERTAS

EN

AGUAS

Instructor Nacional de Natación
Entrenador Nacional de Natación
Profesor de Educación Física
Timonel técnico de Navegación a vela y/o motor
Guardavidas con 5 años de antigüedad laboral en aguas abiertas y título de:
Instructor Nacional de Natación o
Entrenador Nacional de Natación o
Instructor Monitor Técnico Deportivo en Natación
Profesor de Educación Física.
Guardavidas con 5 años de antigüedad laboral en natatorios y título de:
Instructor Nacional de Natación o
Entrenador Nacional de Natación o
Instructor Monitor Técnico Deportivo en Natación
Profesor de Educación Física.
Instructor Nacional de Natación y Guardavidas
Entrenador Nacional de Natación y Guardavidas
Profesor de Educación Física y Guardavidas

Cualquier situación que se suscite durante el dictado del curso y no esté contemplada en este proyecto será tratada como situación particular entre los responsables directos del proyecto.